

CERTIFICADO N° 01139/2025

COMPENDIO ACUERDOS 783ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, en la 783ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el día 21 de agosto de 2025, presidida por el señor Gobernador Regional, don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, y en parte por la consejera regional doña Yasna Meneses González, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Meneses González, doña Yasna.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

En esta sesión se encuentran excusados, según se establece en el artículo 39 inciso sexto de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, los consejeros y consejeras **PAULA CELIS, ALEJANDRO CIFUENTES, DUZANKA FLORES, HUMBERTO FUENTES, EMILIO MAVRAKIS y ANDREA MERINO** por asistencia al “IV Congreso Internacional de descentralización 2025: nuevas rutas para el desarrollo territorial” en representación del Consejo Regional, según acuerdo 18.019 – 25 de Sesión Ordinaria N° 782.

CERTIFICO QUE SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (18048-25 – 18067-25):

ACUERDO 18048-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la READJUDICACIÓN** del proyecto seleccionado por Acuerdo 18005-25 en la 781ª Sesión Ordinaria del 24 julio del 2025, Lista de Espera, del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025**, en la asignación que se indica:

NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	MONTO
Entrerielesycobre sg.cl	Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda	Fundación Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	Sierra Gorda	\$2.621.605.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.1.18048-25.01 “39_2025_Readjudicación y firma de convenios FFMCS 2025”.



RAC SO 783

ACUERDO 18049-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** del **F.N.D.R. 8% AÑO 2025**, en el **Numeral 1.2 Marco Presupuestario**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Infancia y Juventud / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, sustituyendo la distribución original por el cuadro siguiente:

ÍTEM	MONTO
Organismos Colaboradores Acreditados – Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	\$650.000.000.-
Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	
Ejecutores ELEM – que reciban subsidio del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	
Teatros Municipales y/o Monumentos históricos con atención a público.	
MONTO TOTAL SUBSIDIOS 2025	\$650.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.1.18049-25.02 “Resolución Exenta GORE 1406-2025”.

ACUERDO 18050-25 (S.ORD. 783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 781 DE 24 DE JULIO DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18050-25.03 “Acta S.ORD 781”.

ACUERDO 18051-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de **septiembre de 2025**, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.3.18051-25.04 “Saludos protocolares septiembre 2025”.



ACUERDO 18052-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en

RAC SO 783

REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 22 de agosto de 2025:

Feria Costumbrista: Encuentro por el Mes de la Tierra.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejero Regional don Jorge Berna Mendoza.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Inauguración primera etapa de urbanización de la Zona de Desarrollo Logístico La Negra (ZDL).

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Reunión con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA).

Lugar: Antofagasta

Para: Consejeros Gustavo Carrasco y Patricio Tapia.

Viernes 22 de agosto de 2025:

Cuenta Pública Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Lunes 25 de agosto de 2025: (*)

Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

Miércoles 27 de agosto de 2025:

Seminario Lanzamiento "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Miércoles 27 de agosto de 2025:

Cuenta Pública Carabineros de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos (as) los consejeros regionales.

Jueves 28 de agosto de 2025:

Tercera Sesión Ordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos, Salar de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez y Consejero Regional, don Jorge Berna Mendoza.



Viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025:
Congreso Nacional de la Confederación Nacional del Transporte Mayor de Pasajeros de Regiones de Chile (CONABUS).
Lugar: San Pedro de Atacama.
Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transportes / Comisión Provincial El Loa.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación del Consejero Regional que se indica, en la siguiente actividad:
Miércoles 13 de agosto del 2025:
Ceremonia de Presentación del "Nuevo Contingente de Carabineros 2025, para la ciudad de Antofagasta".
Lugar: Antofagasta.
Para: Consejero Emilio Mavrakis.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°18067-25 de la presente sesión.*
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.4.18052-25.05 "Agenda de Actividades SO 783".

ACUERDO 18053-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.909.750
	09		A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO	-	2.909.750
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS. (PR 3101020203)		731.500
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (PR3101020204)		350.000
		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES (PR3101020201)		971.987
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPoblación, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		559.974
		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROV. (PR3101020202)		296.289
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.909.750	
	02		PROYECTOS	2.909.750	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.6.18053-25.05 "Minuta Explicativa Rebaja Presupuestaria".



ACUERDO 18054-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Seguridad Pública y Ciudadana, para el Proyecto C.BIP 30128277-0 **“CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA – PDI”**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto de **M\$332.990.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 619ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, a través del Acuerdo 14926-18, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.820.697.- (Moneda Presupuesto 2018).

Posteriormente, en la 657ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 29 de mayo del 2020, a través del Acuerdo 15668-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$1.213.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2021, a través del Acuerdo N°16283-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$1.279.771.- Seguidamente, en la 374ª Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2022, a través del Acuerdo 16561-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. por M\$6.800.- A continuación, en la 726ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2023, a través del Acuerdo 16933-23 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$924.955.- por concepto de asignación de obras civiles. Finalmente, en la 755ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 27 de junio del 2024, a través del Acuerdo 17453-24 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$604.606.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.7.18054-25.06 “Presupuesto N° 1 AIF PDI Tocopilla”.

ACUERDO 18055-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por la unanimidad de los no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C. BIP 40075252-0, **TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA** por un monto total F.N.D.R. de **M\$282.867.-** (Valores Ficha IDI).

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core N° 01136 de fecha 21 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



RAC SO 783

El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.

DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18055-25.07 "Minuta Procesos Becas TICs Antofagasta".

ACUERDO 18056-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	282.867
	02		PROYECTOS	-	282.867
33			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.867	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	282.867	-
		C	JUNAEB - TRANSFERENCIA SUPLEMENTO PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB ANTOFAGASTA (40075252-0)	282.867	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

El Presidente **DÍAZ**, se abstiene de intervenir por aplicación de normas pertinentes.

DÍAZ			

Ver Anexo 783.8.18056-25.08 "Modificación 21 de Agosto Junaeb".

ACUERDO 18057-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el **"ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$80.000.-.**

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme a la ficha Core de fecha 18 de agosto de 2025, por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



RAC SO 783

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18057-25.009 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18058-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	80.000
	03		A OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	-	80.000
		150	INVERSION REGIONAL	-	80.000
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	80.000	-
		C	CONADI – ESTUDIO CATASTRO ESTADO VIVIENDAS DE LOS POBLADOS DE LA COMUNA DE CALAMA Y OLLAGÜE.	80.000	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18058-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18059-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		80.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		80.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION		80.000
	02		PROYECTOS		80.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.8.18059-25.09 “pp Convenio Gore Licitación Catastro”.

ACUERDO 18060-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa **“RENUOVA TU MICRO 2025”**, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$1.500.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$3.874.390.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, provenientes de la provisión especial



RAC SO 783

(Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley Nº20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y sus modificaciones establecidas en la Ley Nº20.696.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.10.18060-25.10 "Oficio solicitud fondos RTM 2025".

ACUERDO 18061-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40066474-0, "**CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$1.-** y total F.N.D.R. de **M\$7.846.430.-**. (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico Nº01098 de fecha 12 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18061-25.11 "Plan de Mantención Aceras Taltal".

ACUERDO 18062-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40063517-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA VICTOR HUGO CARVAJAL MEZA E-105, TALTAL**" por un monto F.N.D.R 2025 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R de **\$M2.625.513.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular Nº33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico Nº 01086 de fecha 11 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.11.18062-25.12 "E-105 Taltal Presentación CORE 21.08".

ACUERDO 18063-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano



RAC SO 783

e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, conforme lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-041-2025	"EXPORTANDO SUEÑOS": LAS DIABLAS, DE TOCOPILLA A ESPAÑA	ORGANIZACION FUNCIONAL SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA LAS DIABLAS TOCOPILLA	65.101.797-1	TOCOPILLA	\$41.850.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.12.18063-25.13 "AD-041-2025 Las Diablas Tocopilla".

ACUERDO 18064-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticos y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO: EIA "Proyecto Minero Tovaku".	TITULAR: Sociedad Punta del Cobre S.A.	COMUNA: Tocopilla - María Elena
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes, pues generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración. Al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N° 40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con: i. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. ii. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la EIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD. Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General: N°1: <i>"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida"</i>, en base a lo indicado por el titular en cuanto a la relación favorable con este lineamiento y objetivo general en cuanto al uso optimizado del recurso hídrico, se solicita:		



- i. Respalidar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.
- ii. Explicar en detalle si la relación tubería que va desde la estación de bombeo 1 y la 2 tiene alguna relación con el antiguo gasoducto de la termoeléctrica.

Nº4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*, se solicita al titular el entregar antecedentes respecto a soluciones sustentables para el manejo de los residuos que generará el proyecto en todas sus fases. Adicionalmente, se solicita indicar si se considera incorporar principios de la economía circular (indicar cuales) e indicar el porcentaje de recuperación y/o valorización de residuos para cada una de las fases.

Nº6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*, se solicita al titular lo siguiente:

- i. Ampliar la información respecto a las actividades a ejecutar en la fase de cierre del proyecto, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- ii. Del capítulo 8 "Plan de Prevención de Contingencias y el Plan de Emergencias", en el numeral 8.4.2.5 "Falla operacional o rotura del ducto de agua de mar", considerando la infraestructura de la estación de bombeo 1, se solicita considerar evaluación de riesgos y medidas preventivas y de contingencia para el sector habitacional Alto Covadonga, ubicado a pocos metros al norte de dicha estación de bombeo.
- iii. Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas.

Lineamiento Nº5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **Nº2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley Nº21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con

- v. la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- iii. Adicionalmente se solicita al titular el establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Tocopilla para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales.
- iv. Indicar los potenciales proveedores de ácido sulfúrico (nombre de proveedores, ubicación por comuna) indicando las principales rutas de transporte para este. Incluir todo lo anterior, en una tabla resumen, que incluya origen y destino y sus cantidades respectivas (considerar promedio diario).

En relación con las restantes políticas, planes y programas de desarrollo regional, se solicita al titular realizar el análisis de vinculación en relación con la:

1. **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento;
2. **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.**
3. **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta.**

En relación a la compatibilidad territorial, según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)** se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector., **y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que existen dos conclusiones:

- i. De las componentes indicadas por el titular, las correspondientes a las de zona mina y planta y gran parte de la Línea de Transmisión Eléctrica ubicadas dentro del Área de Uso Múltiple Condicionado (AUMC) que define el PRDU, existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

ii. Mientras que, para la componente del Sistema de impulsión de agua de mar (SIAM), considerando la estación de bombeo 0 y 1 y sus correspondientes acueductos, se ubican dentro de la Zona Urbana de los Planos Reguladores Comunes (ZUPRC), que define el PRIBCA, se establece que el pronunciamiento le corresponde a la municipalidad respectiva.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación de la Etapa II del Parque Eólico Antofagasta".	TITULAR: Parque Eólico Antofagasta SpA.	COMUNA: Taltal.
---	--	---------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **Nº2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

i. Dar cumplimiento a la Ley Nº 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley Nº 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;

ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley No 20.417, se reitera al titular el realizar la vinculación del proyecto con la **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/> lo anterior, respecto de los objetivos estratégicos que pueden o no vincularse con el proyecto en evaluación, de manera de dar cumplimiento a la normativa indicada.

En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley Nº 20.417 Art. 9 letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 783.13.18049-25.14 "Pronunciamientos Ambientales SO 783".



RAC SO 783

ACUERDO 18065-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por 08 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

N° ficha	25_068	Solicitante	Rio Centinela SpA.
N° expediente	2CO1106	Nombre del Proyecto	Proyecto de Almacenamiento Energético mediante baterías tipo BESS "Ríos de Tutela".
Comuna	Sierra Gorda.	Ubicación	Sector Subestación El Tesoro, aproximadamente a 22 km al este de localidad de Sierra Gorda.
Plano y Superficies	Plano N°02103-10.004 C.R. Superficie: 5,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_069	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1151	Nombre del Proyecto	Proyecto de almacenamiento Monte Mina.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 33 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 y ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-10.039 C.R. Superficie: 12,16 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Ejecutar y operar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_070	Solicitante	Albatross Renewables SpA.
N° expediente	2CO1124	Nombre del Proyecto	Bess Stand Alone Flamenco.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 2,2 km al noreste de la intersección de la Ruta 24 y la Ruta 5.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.732 C.R. Superficie: 9,62 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.



RAC SO 783

Objetivo	Construir e implementar un sistema de almacenamiento de energía con baterías (BESS).
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.

N° ficha	25_071	Solicitante	La Pastora Energía SpA.
N° expediente	2CO1150	Nombre del Proyecto	Kimal sur.
Comuna	María Elena.	Ubicación	Aproximadamente a 12 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y Superficies	Plano N°02302-4.716 C.R. Superficie: 12,93 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Kimal Sur", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

N° ficha	25_072	Solicitante	Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA.
N° expediente	2CO1285	Nombre del Proyecto	Bess Imilac.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente a 32,6 km al suroeste de la intersección de la ruta B-55 con ruta S/R-B-247.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.983 C.R. Superficie: 7,20 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Construir y operar el proyecto denominado "Bess Imilac", que consiste en el almacenamiento de energía con baterías (BESS).		
Observaciones	- El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. - Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.		

Aprueban el acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
	PAYERO	SANTOLAYA	

Vota en contra la consejera señorita:



RAC SO 783

ORELLANA			

Se abstiene el consejero señor:

			TAPIA

Ver Anexo 783.14.18049-25.15 "Concesiones Inmuebles Fiscales SO 783".

ACUERDO 18066-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se aprueba, por diez votos a favor y uno en contra, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta que los fondos que no se utilicen del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2024 se reasignen al monto del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores consejeros (as):

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	
			GUZMÁN
LÓPEZ		MENESES	
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Vota en contra el Presidente señor:

DÍAZ			

ACUERDO 18067-25 (S.ORD.783.21.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Lunes 25 de agosto de 2025:

Sesión Ordinaria N° 108 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta (C.D.P.R.).

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Representantes del Consejo Regional en dicho Comité, Titulares o Suplentes, según corresponda (Titulares: Consejera Orellana y Consejero Tapia / Suplentes: Consejeros Berna Mendoza y Santolaya).

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Dado en Antofagasta, viernes, 22 de agosto de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21655960&hash=7f7b3>